

## Suplemento de Notificaciones

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## ALICANTE

### AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

*Anuncio de notificación de 16 de abril de 2019 en procedimiento de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.*

**ID: N1900288762**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su redacción dada por el número uno del artículo 25 de la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, en relación con lo dispuesto a los efectos de notificación, se hace pública la relación de habitantes a los que habiéndose intentado no se ha podido practicar la notificación de procedimiento de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida, por incumplimiento de los requisitos previstos en el art 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, dado que, instruido el oportuno expediente, las personas relacionadas no residen en los domicilios en los que figuran empadronados.

Número exp.	Documento Identidad
328/2017/BII	EX 103998306
329/2017/BII	EX 457332762
330/2017/BII	EX 040346432
331/2017/BII	EX 451967242
333/2017/BII	ES X4296732 X
334/2017/BII	ES X3813632 W
335/2017/BII	ES X3813650 C
336/2017/BII	EX 9056181341
337/2017/BII	EX 9056153216
338/2017/BII	ES X4428465 E
340/2017/BII	ES X9436789 G
343/2017/BII	EX H003644431
344/2017/BII	ES Y2085672 T
348/2017/BII	EX 040452696
349/2017/BII	ES X6303599 N
350/2017/BII	ES X3835478 K
351/2017/BII	EX 02VC19897
352/2017/BII	ES X3857240 W

353/2017/BII	ES X2129633 V
354/2017/BII	EX 205822754
355/2017/BII	EX T21156794
356/2017/BII	EX 4102162259
357/2017/BII	EX 4102162260
358/2017/BII	EX P3096746
361/2017/BII	BUNDA,DORIS
362/2017/BII	ES X5104043 K
363/2017/BII	EX 451677307
364/2017/BII	EX 451685780
365/2017/BII	ES X5193641 B
366/2017/BII	EX 210113038
367/2017/BII	EX 210112940
368/2017/BII	EX 086027224
369/2017/BII	EX 500621399
370/2017/BII	EX 5003962276
371/2017/BII	EX 106715138
372/2017/BII	ES X4698192 M
373/2017/BII	ES X4698186 E
374/2017/BII	EX 456165737
375/2017/BII	EX 2097073549
376/2017/BII	EX 5853220
377/2017/BII	EX 2097079725
378/2017/BII	EX 5853217
379/2017/BII	EX 7918656891
380/2017/BII	EX 791866793
381/2017/BII	EX 37073960
382/2017/BII	ES X3924742 E
383/2017/BII	ES X3925243 V
384/2017/BII	EX 027683967

Se procede a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento. Indicando que durante el periodo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se requiere a los interesados para que comparezcan y manifiesten si están o no de acuerdo con la Baja propuesta, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el departamento de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento desde las 8:00 horas hasta las 13:00 horas, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año.

Pilar de la Horadada, 16 de abril de 2019.- IGNACIO RAMOS GARCIA - ALCALDE-PRESIDENTE